

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2017-00350-00

J

Juzgado 03 Administrativo - Seccional Popayan

Responder a todos

mié 28/02/2018 13:58

Para:

notificaciones@cauca.gov.co;

DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA JURIDICA<sjuridica@cauca.gov.co>;

ESE GUAPI - CAUCA (eseguapicauca@yahoo.es);

ESE GUAPI - NOTIFICACIONES<notificaciones@eseguapi.gov.co>;

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;

PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN<dfvivas@procuraduria.gov.co>

Elementos enviados

2017-350 admite.pdf 2017-350 demanda y anexos.pdf

108 KB

10 MB

2 archivos adjuntos (10 MB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

MEDIO DE CONTROL

REPARACION DIRECTA

EXPEDIENTE

19001-33-33-003-2017-00350-00

DEMANDANTE

JAVIER JOSE JULIO PEREZ Y OTROS

DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE SALUD

ESE GUAPI CAUCA

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 125 DE 12 DE FEBRERO DE 2018, por el cuál se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo

electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co